



RETINDE, Red Transdisciplinar de Investigación Educativa, es la red de asociaciones, sociedades científicas y redes de grupos de investigación educativa de España, que está conformada en la actualidad por 16 entidades que representan a más de 6.000 personas investigadoras. Conscientes de la precaria y desatendida situación de la investigación educativa en España, y tras meses de reflexión interna, hemos elaborado un breve documento de posición que busca denunciar dicha situación y formular propuestas de mejora.

DOCUMENTO DE POSICIÓN

LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA: SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

La educación en España se enfrenta a graves desafíos en relación con su nivel actual de calidad y equidad. Mejorar el sector de la educación en España pasa por diseñar y aplicar políticas educativas claras y decididas, especialmente en términos de financiación y de mejora del prestigio social. Esto es algo que solo puede conseguirse con una toma de decisiones fundamentada e informada por parte de las administraciones estatal, autonómica y local; contando también, en los casos que se requiera, con el tejido empresarial y con el tercer sector. La investigación educativa debe proveer dicha información a través de los investigadores e investigadoras; de las redes, equipos y centros de investigación; de los temas y problemáticas investigadas; y, sobre todo, por último, de una conexión orgánica con las diferentes prácticas educativas a fin de optimizar el impacto social y educativo. Mejorar la investigación educativa y las condiciones en las que se produce va a contribuir, de manera decisiva, a optimizar la situación del sector de la educación en nuestro país.

En este texto se presenta una reflexión acerca del estado actual de la investigación en educación en España y se elaboran propuestas para su desarrollo y mejora. Está organizado en tres partes. En la primera se presentan los elementos nucleares que integran y configuran el sector de la investigación educativa en nuestro país. En la segunda se enumeran las principales problemáticas que afectan en la actualidad a dicho sector. Y, en la tercera, se plantean retos y propuestas de acción específicas para la mejora de la situación de la investigación en educación en España.

I. CONFIGURACIÓN DEL SECTOR DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA

Caracterizar la situación en la que se encuentra la investigación educativa en España es una tarea compleja y llena de matices. En este documento de posición se pretende iniciar ese trabajo definiendo los grandes temas que, a modo de puntales básicos, agrupan y organizan buena parte de los elementos que dan forma a dicho sector. Se definen cuatro grandes temas.

- A. Las políticas estatales, autonómicas y locales de investigación en educación
- B. El desarrollo de la investigación en educación
- C. La carrera académica del personal investigador
- D. La difusión y aplicación de los resultados de la investigación en las prácticas educativas

Estos cuatro grandes temas se especifican en toda una serie de elementos que están absolutamente interrelacionados de manera que los cambios en cualquiera de ellos pueden afectar a todos los demás

- Equipos, redes y centros de investigación
- Temas objeto de investigación educativa
- Ética en la investigación educativa
- Financiación de la investigación en educación
- Personas no investigadoras participantes en la investigación educativa
- Agencias, estatal y autonómicas, de evaluación
- Planes estatales y autonómicos de investigación y evaluación en educación
- Formación inicial del personal docente e investigador
- Acceso a ayudas predoctorales (FPI, FPU, etc.) y postdoctorales.
- Indicadores y criterios de evaluación (acreditaciones y sexenios)
- Programas de internacionalización (Estancias internacionales, promoción y captación del talento, etc.)
- Difusión social y académica de los resultados de la investigación educativa
- Gestión de la aplicación de los resultados de la investigación educativa

Estos cuatro grandes temas de la investigación educativa y los elementos que los especifican requieren de clarificación, consenso y apoyo por parte de los cuatro agentes que están involucrados en su desarrollo:

- La administración estatal y las administraciones autonómicas
- Las universidades y otras entidades y organizaciones dedicadas a la investigación

- El personal docente e investigador (PDI) de las universidades y otros organismos de investigación
- Otros profesionales (docentes y no docentes) de la educación

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA

En este apartado se presentan los rasgos que caracterizan la situación actual de la investigación educativa en España.

1. **No se dispone de una cartografía general** (diacrónica y sincrónica), compartida y clara sobre los numerosos elementos, agentes y procedimientos que se integran y configuran el campo de la investigación educativa en España. Lo que sí se pone a menudo de manifiesto es una insatisfacción generalizada sobre muchos de los procesos que están en la base tanto del desarrollo de la investigación como respecto a la propia construcción de las carreras y trayectorias del personal investigador en el campo de la educación.
2. **La política educativa y la de la investigación en educación están desconectadas**, lo que genera una incomunicación que acaba afectando negativamente al conjunto de la educación en nuestro país.
3. **La política educativa no se nutre ni se fundamenta en los resultados obtenidos en la investigación educativa**. Si lo que se pretende es mejorar el conjunto del sector educativo en nuestro país, es prioritario que las políticas educativas tomen en cuenta los resultados de las investigaciones educativas. Fundamentar en ellos las decisiones políticas ayudará a mejorar gradualmente el sector en España.
4. **Existe una escasa incidencia social de la actividad investigadora en educación**, porque, en general, se difunde muy poco y, cuando se hace, no siempre el objetivo es la sensibilización de la opinión pública, sino más bien un uso político partidista.
5. **La difusión y el acceso a los resultados de la investigación educativa es escasa y limitada a ciertos colectivos y grupos**. Para que la investigación impacte en la mejora de la educación es preciso contar con canales adecuados y accesibles para su difusión. La actual configuración de la carrera docente y de reconocimiento de la actividad investigadora prioriza la publicación de artículos en algunas revistas de grandes corporaciones editoriales internacionales en las que hay que pagar para publicar o para acceder a los artículos, expoliando, de esta manera, los escasos fondos que la administración pública destina a la investigación. Esto supone que solo algunos colectivos y grupos que cuentan con capacidad económica tienen acceso a publicar o a consultar artículos de

investigación educativa. Una de las problemáticas fundamentales que se derivan de este estado de cosas es el alejamiento de la investigación educativa del mundo de la práctica.

6. **La investigación educativa tiene muy poca conexión con las prácticas educativas.** Los resultados de la investigación educativa generan poco impacto en la mejora de las prácticas educativas. Esta situación es compleja y obedece a todo un conjunto de causas interrelacionadas. Entre ellas, a la falta de orientaciones claras sobre las condiciones más favorables y los interlocutores específicos a los que deberían acceder los investigadores y las investigadoras para ayudar a la mejora de las prácticas educativas. Por otro, a la falta de legitimización del personal investigador para participar e involucrarse, de una manera normalizada, en el desarrollo y mejora de las prácticas educativas. También a causas relativas a la propia investigación; a los temas que aborda y a la manera de hacerlo; a los canales de difusión de la investigación; a la falta de formación de los y las profesionales de la educación tanto para aplicar los resultados de la investigación como para participar en ella; o también, por último, a la ausencia de actividades y políticas que contribuyan a comunicar y acercar los resultados de la investigación a las personas profesionales que podría aplicarlos en sus prácticas educativas.
7. **Existe un desconocimiento generalizado entre los equipos de investigación en educación, sobre los proyectos y las temáticas concretas en las que otros equipos y grupos científicos están investigando.** Esto supone no solamente un desaprovechamiento de los recursos económicos y humanos que actúan en el sector de la investigación en educación, sino también, una descoordinación y una falta de un horizonte común que contribuye, de manera determinante, a la ineficiencia y a la falta de resultados e impacto de este sector en nuestro país.
8. **La política de reconocimiento de la investigación en educación,** que se inicia con los “sexenios” en 1988, ha evolucionado, se ha ido haciendo gradualmente más transparente y se puede afirmar que hoy **está consolidada**. Resulta, sin embargo, (1) poco equitativa con las personas investigadoras, sobre todo con las que empiezan su carrera académica; (2) muy ineficiente desde el punto de vista económico (traspaso de fondos públicos a corporaciones editoriales privadas); (3) ineficaz desde una perspectiva de impacto de los resultados en la práctica; (4) poco atractiva para atraer, estimular y sostener el talento investigador en educación; y (5) por último y entre otros efectos, no demasiado apropiada para favorecer la conformación de grupos de investigación fuertes y consolidados ya que, por ejemplo, establece limitaciones respecto al número de autorías que pueden participar en un artículo académico.

9. **La financiación de la investigación es, en general, insuficiente y desigual y se combina con una burocratización extrema y una gestión en exceso rígida.** Esto deja muy poco margen a la creatividad de las personas investigadoras y genera, a menudo, situaciones de injusticia con las personas no investigadoras (profesionales de la educación) participantes que brindan su tiempo de manera generosa sin ningún tipo de reconocimiento ni económico ni laboral.
10. **La investigación educativa no se centra solamente y en exclusiva en la escuela, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en el sistema educativo.** La investigación educativa se focaliza sobre cualquier relación socioeducativa más allá del ámbito concreto (formal, no-formal, informal) y del contexto específico (escuela, entidad, institución, calle, etc.) en el que se produzca. La investigación educativa se genera y se aplica en instituciones, organizaciones, entidades, comunidades y, en general, en el ámbito social y cultural y no en el centro escolar en exclusiva.

Todos estos puntos permiten concluir que **un desarrollo eficiente de la investigación educativa en España** pasa en la actualidad por ocho elementos básicos:

- A. Unas políticas de investigación educativa estatal y autonómicas, coherentes, coordinadas y comprometidas con una financiación estable, sostenible y suficiente para el sector.
- B. El diseño de planes de investigación en educación, con su correspondiente financiación, que sean socialmente relevantes para posibilitar investigaciones en educación centradas en la mejora de las prácticas educativas.
- C. El desarrollo de carreras investigadoras basadas en indicadores y criterios de producción y desarrollo profesional claros, públicos, ajustados al sector y que aborden, de manera decidida, el impacto social.
- D. La constitución y desarrollo de grupos, redes y centros de investigación en educación bien formados, estables y con líneas de investigación sostenidas en el tiempo.
- E. Una perspectiva amplia del sector de la educación que incluya no solo el sistema educativo sino, también, todas aquellas acciones socioeducativas que se producen en el conjunto de la sociedad, sea cual sea la organización, entidad o institución específica en la que se produzcan.
- F. El desarrollo de una investigación educativa aplicable y útil, esto es, que responda a las situaciones y problemáticas educativas actuales. Que sea, asimismo, de calidad, es decir, que sea teórica, metodológica y éticamente rigurosa.

- G. Una transferencia fácil y fluida de los resultados de la investigación a las personas profesionales y a las prácticas educativas.
- H. La inclusión sistemática y normalizada de créditos de investigación en la formación inicial y continuada de las personas profesionales de la educación (maestros/as, profesorado, pedagogos/as y profesionales de la educación social).

III. RETOS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Se hace necesario generar una política de investigación en educación que:

- Apueste claramente por el desarrollo de una investigación educativa útil y de calidad que incida en la mejora de las prácticas y de las políticas educativas. Esto supone mejorar la financiación, construir políticas coherentes para todo el Estado, incentivar y racionalizar las carreras investigadoras, explicitar a nivel social la importancia de este ámbito y conectar los resultados de la investigación con las prácticas educativas.
- Desvincule la producción científica en educación y las propias carreras académicas investigadoras de las grandes corporaciones editoriales privadas. Esto supone redefinir los indicadores de producción y desarrollo académico y los correspondientes criterios de evaluación (acreditaciones y sexenios).
- Favorezca e incentive la investigación educativa interáreas de conocimiento con el objeto de promocionar perspectivas globales, diversas e integradas de los fenómenos educativos.
- Conecte y coordine las políticas de investigación en educación de las diferentes agencias de las comunidades autónomas para consensuar y generar un Plan Estatal de Investigación en Educación o, en todo caso, planes coherentes de investigación educativa entre las diferentes administraciones.
- Relacione y alinee las convocatorias nacionales de investigación educativa con las generadas en la Unión Europea.
- Regule por ley el acceso a los datos de la investigación educativa y a los centros y entidades públicas en los que se desarrollan las prácticas educativas. Los datos de la investigación educativa son propiedad de la ciudadanía y no solamente de la Administración. Esto es algo que ya plantea la LOSU (art. 12) en relación con lo que se conoce como *Ciencia Abierta* y *Ciencia Ciudadana*.
- Elabore y mantenga actualizado un mapa estatal de grupos, redes y centros de investigación en educación para conocer cómo evolucionan los temas de investigación en educación en España y para generar escenarios que favorezcan sinergias entre dichos grupos, redes y centros de investigación en educación.

- Elabore, de manera periódica, documentos sobre el estado de la investigación educativa en España, sobre la evolución de los temas de investigación en educación y sobre las aplicaciones de los resultados en las prácticas educativas.
- Normalice la cultura de la investigación como algo propio de todas las personas profesionales involucradas en la educación (maestros/as, profesorado, pedagogos/as, profesionales de la educación social y otros profesionales vinculados al centro escolar y a la educación) y no solamente como un campo de acción exclusivo de los investigadores profesionales. Esto supone facilitar y reconocer la participación e inclusión de las personas profesionales de la educación en los proyectos y equipos de investigación.
- Genere estructuras que faciliten la relación de la investigación con la práctica educativa tanto en el ámbito escolar como en el sociocultural. Inicialmente sería necesario incentivar la participación de docentes y profesionales de la educación social en los proyectos de investigación para que se acabe convirtiendo en algo normalizado.
- Incremente de manera substancial la financiación en la investigación educativa para evidenciar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de este sector en la mejora de la educación y en el desarrollo del país.
- Implemente convocatorias específicas de investigación para el sector de la educación.
- Conecte los resultados de la investigación financiada con fondos públicos con la política educativa. Esto es clave para que el sector de la educación sea más eficiente, genere mejores resultados y tenga un mayor impacto social y cultural.
- Genere estructuras de formación para las diferentes personas profesionales y especialistas de la educación con el objetivo de sensibilizarlas respecto al conocimiento y aplicación de los resultados de la investigación educativa en su práctica educativa cotidiana.
- Apoye la constitución y desarrollo de grupos, redes y centros de investigación consolidados y de potencial crecimiento a través de propuestas formativas que estimulen su continuidad en aras de la mejora de la investigación en educación.
- Incluya créditos de investigación en los currículos de la formación inicial de los y las profesionales de la educación.

Documento aprobado en la XV Asamblea General de RETINDE.

Valencia, abril de 2023